

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS CANDIDATURAS PARA DECANO/A Y VICEDECANO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- PERIODO 2021-2026”.

RESOLUCIÓN Nº 08-00-2021 (S.L. 12/08/2021)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 01-00-2021, del Tribunal Electoral Independiente ad hoc “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la Elección de Decano y Vicedecano Periodo 2021-2026, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

El Acta Nº 01, Secretaria - TEI AD HOC de fecha 06 de agosto de 2021 presentado por la Abg. María Isabel Campuzano, Secretaria del TEI ad hoc, quien, hace constar que conforme al Calendario Electoral, el día 05 de agosto de 2021, periodo habilitado para la presentación de Tachas e impugnaciones a las candidaturas a Decano y Vicedecano de la FACEN-UNA. No se han recibido por Mesa de Entradas de la Institución, ni por el correo electrónico habilitado al efecto, Tachas e Impugnaciones a las candidaturas a Decano y Vicedecano de la FACEN-UNA quien informa que no se presentaron impugnaciones a las candidaturas a Decano y Vicedecano, ni por la Mesa de Entradas de la Institución ni a través del correo electrónico habilitado.

El Acta Nº 06 de fecha 12 de agosto de 2021, del Tribunal Electoral Independiente ad hoc, en el cual el Tribunal Electoral Independiente ad hoc resuelve “Aprobar las candidaturas para Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción- periodo 2021-2026.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente ad hoc;

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

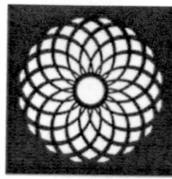
Art. 1 Aprobar la Candidatura presentada para Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Periodo 2021-2026:

Nombres y Apellidos	C.I.Nº	Cargo al cual postula
Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE	650.911	DECANO

Art. 2 Aprobar las Candidaturas presentadas para Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Periodo 2021-2026:

Nombres y Apellidos	C.I.Nº	Cargo al cual postula
Prof. MSc. CARLOS DARÍO SANTANDER GARCETE	1.722.710	VICEDECANO
Prof. Dr. FERNANDO JOSÉ MENDEZ GAONA	2.614.587	VICEDECANO
Prof. Dr. JAVIER ALCIDES GALEANO SANCHEZ	1.131.067	VICEDECANO

Resolución Nº 08-2021 del Tribunal Electoral Independiente ad hoc - Pág. 01 de 02



FACEN

Art. 3 Publicar la presente Resolución en el sitio web de TEI AD HOC y en el tablero de aviso de la mesa de entradas de la Facultad.

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente



Prof. MSc. YOLANDA VICTORIA BARRIOS SOSA
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente ad hoc